

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Gerencia de Servicios Sociales

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/004091

TIPO CONTRATO: Suministro

TÍTULO EXPEDIENTE: Cama-Up. Sistema tecnológico de apoyo en las actividades de acostarse y levantarse de la cama

OBJETO DEL CONTRATO: Compra de una solución sociosanitaria innovadora llamada Cama-Up, que busca dar apoyo en las actividades de acostarse y levantarse de la cama, para favorecer la autonomía de personas con movilidad reducida. .

TIPO DE TRAMITACIÓN: Urgencia

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Atención a Personas Mayores y Prevención de Dependencia

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: El presente contrato se enmarca dentro de las iniciativas de Compra Pública de Innovación (CPI) de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, para promover soluciones sociosanitarias innovadoras para el envejecimiento activo y la vida independiente. Se busca realizar una compra de tecnología innovadora, permitiendo validar y probar prototipos innovadores, junto a la distribución en los puntos definidos por la Gerencia de la cantidad total de unidades compradas.

Para las personas con deficiencias de movilidad, problemas de funcionalidad y personas frágiles, el momento de transición de estar acostado en la cama y levantarse puede resultar una tarea difícil o inquietante. Por tal motivo, estas tareas son acompañadas por un profesional o por una persona de la familia, lo que menoscaba la dignidad de la persona y puede generar tensión en la persona y al profesional. A su vez, en ocasiones esa tarea puede generar la caída de la persona mayor, generando posibles consecuencias negativas en la calidad de vida.

Por todo ello, se busca adquirir una solución que permita a las personas, antes mencionadas, realizar las tareas de levantado y acostado mediante un sistema de apoyo de manera autónoma, siendo esta la necesidad que se pretende satisfacer con el contrato.

AUSENCIA DOBLE FINANCIACIÓN: Conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se han aplicado los procedimientos que permiten asegurar en todo momento el pleno respeto a la normativa a las Ayudas de Estado, así como garantizar la ausencia de doble financiación.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/231B02/62902/0	0921	328.001,65 €	68.880,35 €	396.882,00 €
2025	G/231B02/62902/0	0921	841.870,91 €	84.187,09 €	926.058,00 €



TOTAL	1.322.940,00 €
PLAZOS DEL CONTRATO	
DURACIÓN DEL CONTRATO: El plazo total de ejecución del contrato es de 9 meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato, o menor si la formalización es posterior a 1 de junio de 2024. En todo caso finalizará antes del 1 de marzo de 2025. PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No PLAZOS PARCIALES: Sí DESCRIPCIÓN DE LOS PLAZOS PARCIALES: Se establecen los siguientes plazos parciales, conforme a los trabajos a desarrollar: Hito 1.- Desde el inicio del contrato hasta el 31 de octubre de 2024: Desarrollo y validación de prototipo funcional en entorno simulado. Hito 2.- Resto periodo hasta fin del contrato el 28-02-2025: Producción, distribución y entrega de, al menos, 270 unidades del sistema tecnológico de apoyo en las actividades de acostarse y levantarse de la cama.	
REVISIÓN DE PRECIOS	
REVISIÓN DE PRECIOS: No	



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN QUE TIENE POR OBJETO LA COMPRA DE UNA SOLUCIÓN SOCIOSANITARIA INNOVADORA LLAMADA CAMA-UP, QUE BUSCA DAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE ACOSTARSE Y LEVANTARSE DE LA CAMA, PARA FAVORECER LA AUTONOMÍA DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.

El Servicio de Atención a Personas Mayores y Prevención de la Dependencia ha formulado informe propuesta de inicio del expediente de contratación del servicio reseñado en el epígrafe, con el fin de satisfacer las necesidades anteriormente descritas.

Esta actuación está financiada por la **Unión Europea-Next Generation EU: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-P. General.**

El expediente de contratación se tramitará de forma urgente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP). La adjudicación se realizará mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 131, 145 y 156 a 158 de esta misma norma.

El artículo 116 de la citada LCSP establece que la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del mismo.

En base a lo expuesto y vista la Propuesta formulada por la Gerente de Servicios Sociales y en virtud de las competencias que me confieren los artículos 4.2 de la Ley 2/1995, de 6 de abril, por la que se crea la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, y en el art. 12.3 b) del Decreto 2/1998, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de este Organismo

ACUERDO

El inicio del expediente para la compra de una "Solución sociosanitaria innovadora llamada Cama-Up, que busca dar apoyo en las actividades de acostarse y levantarse de la cama, para favorecer la autonomía de personas con movilidad reducida", por un importe de 1.322.940,00 € (IVA incluido), financiado con cargo a la aplicación presupuestaria y anualidades anteriormente reseñadas.

